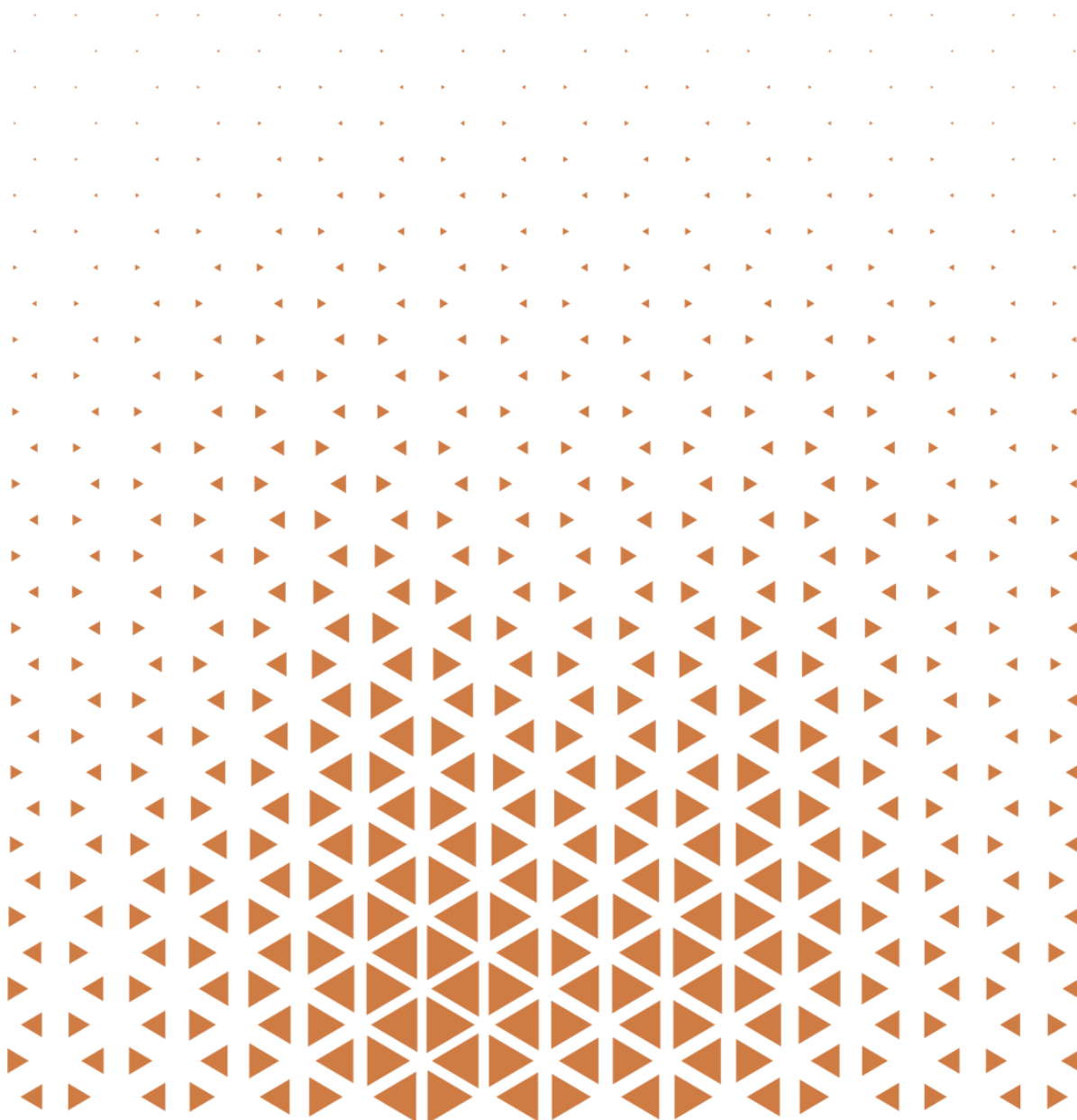


PLAN DE FORMACIÓN PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE GÉNERO 2021



Índice

1. Introducción.....	3
2. Contexto.....	9
2.1. Actuaciones de formación en materia de igualdad de género de la Junta de Andalucía previstas por el IAAP 2021	10
2.2. Actuaciones del Plan de formación en PPG 2020	13
3. Objetivos	16
4. Grupos objetivo	16
5. Principales actuaciones.....	17
5.1. Acciones formativas vinculadas a la elaboración presupuestaria	17
5.2. Acciones formativas vinculadas a la evaluación de políticas presupuestarias	20
5.3. Acciones de identificación de nuevas necesidades formativas y otras actuaciones de formación.....	21
Anexo 1. Planificación de las actuaciones de formación	24
Anexo 2. Estudios de Master en materia de igualdad de género de las Universidades andaluzas	25

1. Introducción

El presupuesto público constituye un instrumento idóneo para hacer avanzar el mandato de los poderes públicos en materia de igualdad entre mujeres y hombres debido a su carácter horizontal a las políticas públicas y a su capacidad para reorientar prioridades y para reasignar recursos. Todas las políticas presupuestarias tienen implicaciones para la igualdad de género en mayor o menor medida, por lo que es fundamental disponer de instrumentos suficientes para desentrañar sus efectos positivos o negativos, tanto en la vertiente de los gastos como de los ingresos con los que se sustenta el presupuesto.

La presupuestación con perspectiva de género implica un proceso de cambio, como afirma el Instituto Europeo de Igualdad de Género en su reciente publicación *Gender Budgeting: Step-by-Step Toolkit. Guidance for Mainstreaming Gender into the EU Funds*¹. El análisis de los presupuestos con un enfoque de género no es un logro en sí mismo, sino una parte esencial de un proceso más amplio. Un análisis de los presupuestos con perspectiva de género sirve para determinar los retos y las deficiencias en materia de género, que conforman la base de la formulación de objetivos para abordar las desigualdades de género, y para definir indicadores adecuados que permitan medir los avances. Estos objetivos, actuaciones e indicadores, a su vez, se utilizan para orientar las actividades y cambiar las asignaciones presupuestarias (o la recaudación de ingresos) con el fin de alcanzar los resultados deseados. Un seguimiento periódico, la evaluación y la revisión exhaustiva de los avances realizados de conformidad con los indicadores establecidos son actuaciones importantes para los nuevos ciclos de planificación y presupuestación.

La Junta de Andalucía aplica una estrategia de presupuestación con enfoque de género, que se inicia con la publicación de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza. Esta ley ha permitido el desarrollo tanto del principal mecanismo institucional de impulso de esta iniciativa con el que cuenta la Administración andaluza, la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos; como de su principal herramienta presupuestaria de integración de género, el Informe de evaluación de impacto de género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En 2020 la estrategia andaluza de presupuesto y género ha recibido un nuevo reconocimiento internacional. En esta ocasión ha sido incluida como la experiencia regional más destacada en el informe del Marco complementario para evaluar la gestión financiera pública sensible a género por parte del Programa de Gasto Público y Responsabilidad Financiera (PEFA por sus siglas en inglés)². El PEFA es un programa en el que se asocian la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y los gobiernos de Francia, Luxemburgo, Noruega, República Eslovaca, Suiza y Reino Unido, cuyo objetivo es proporcionar una instantánea del desempeño de la gestión financiera pública en puntos específicos en el tiempo utilizando una metodología que puede ser replicada. Se trata de una herramienta que ayuda a los gobiernos a lograr mejoras sostenibles en las prácticas de la

¹ EIGE (2020) *Gender Budgeting: Step-by-Step Toolkit. Guidance for Mainstreaming Gender into the EU Funds*.

² PEFA (2020) *Supplementary Framework for Assessing Gender Responsive Public Financial Management*. Disponible en: https://pefa.org/sites/default/files/news/files/WBG_GRPFM_FRAMEWORK_1_23_PAGES.pdf

gestión financiera al proporcionar un medio para monitorear el desempeño, a través de indicadores provenientes de una amplia gama de instituciones de dicha gestión financiera pública.

La Estrategia de presupuesto y género, que lidera la Administración andaluza, avanza en la corrección de los desequilibrios entre mujeres y hombres mediante el impulso y promoción de políticas presupuestarias con enfoque de género, proceso que se desarrolla en las diferentes fases del ciclo presupuestario elaboración – ejecución – evaluación. La Estrategia G+ cuenta con las siguientes áreas de actuación:

1. La institucionalización de la igualdad de género en la Administración Pública andaluza a través del presupuesto público, mediante el correspondiente desarrollo normativo, instaurando mecanismos de impulso y liderazgo (Comisión de impacto de género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía), y metodologías de trabajo aplicables a toda la Administración Pública (Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
2. El establecimiento de un sistema de incardinación de la igualdad de género que está presente en la planificación y seguimiento presupuestario anual.
3. La evaluación de la planificación y ejecución presupuestaria desde la perspectiva de género, a través de las Auditorías de presupuesto y género.
4. El desarrollo de estrategias para la **formación**, la sensibilización y la difusión del presupuesto con enfoque de género, fomentando la implicación del personal responsable en el proceso de elaboración y gestión del presupuesto.

La formación en presupuestación e igualdad de género del personal responsable continúa siendo uno de sus elementos clave, siendo imprescindible en todas las etapas del ciclo de las políticas presupuestarias a llevar a cabo en la Administración pública. La transferencia de conocimientos específicos en materia de género a las personas implicadas en el proceso presupuestario facilita el conocimiento, habilidades y valores para una toma de decisiones mejor informada en cuanto a las necesidades de género de la ciudadanía, y la asignación de los recursos presupuestarios en la programación de las actuaciones de política, y en la mejora de la cultura organizacional en términos de igualdad.

La Junta de Andalucía establece un Plan de Formación en Presupuesto y Género anual, que se complementa con un importante esfuerzo en materia de sensibilización, materializado en un plan de carácter permanente³.

La Secretaría General de Hacienda (SGH), en el marco de las competencias establecidas por el Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, impulsa y diseña este Plan de Formación en Presupuesto con enfoque de género. La SGH tiene entre sus competencias la “definición, seguimiento y evaluación de la inclusión de la perspectiva de género en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma”. Además, cuenta con la competencia relativa a la “realización de estudios, informes y otros trabajos técnicos relativos a la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, a las relaciones con otras Haciendas Públicas y al régimen financiero del sector público”.

Por su parte, la Dirección General de Presupuestos (DGP) es la responsable de promover las acciones formativas relativas a presupuesto y género en el marco de las competencias que establece el citado Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, según el cual, tiene la responsabilidad del desarrollo y la

³ Consejería de Hacienda y Financiación Europea (2020). *Plan de Sensibilización en Presupuesto con enfoque de Género*.

implementación de la dimensión de género en el presupuesto en el marco de sus competencias, así como del establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de las políticas presupuestarias y la realización de las auditorías de género.

El presente documento recoge una valoración de la ejecución del Plan de Formación del ejercicio anterior, así como las actuaciones previstas durante el año en curso. El **Plan de Formación de Presupuesto y Género 2020**, fue aprobado por la Comisión de impacto de género en los Presupuestos de la Junta de Andalucía en su reunión del 29 de mayo de 2020. Su objetivo era fomentar y promover activamente la creación de conocimientos, habilidades y aptitudes en materia de presupuesto y género dirigidos al personal de los órganos directivos de la Junta de Andalucía, que les permitieran afrontar los nuevos retos que exige una Administración Pública innovadora y dinámica.

Durante el año 2020 la emergencia sanitaria causada por la pandemia de la **COVID-19** ha condicionado el desarrollo y la evolución de la actividad de la Administración pública andaluza. De un modo específico, ha influido en el desarrollo de las acciones del Plan de formación de Presupuesto y Género 2020, ya que como se expondrá más adelante, un buen número de ellas han visto modificada su metodología y formato de impartición, adoptando las diferentes modalidades de teleformación, mientras en algunos casos, la actividad formativa no ha podido celebrarse.

En cualquier caso, la formación en presupuesto y género del personal al servicio de la Junta de Andalucía ha seguido avanzando durante el ejercicio anterior, y desde el año 2008 a partir de la puesta en marcha del Programa G+, hasta el año 2020 las acciones de formación en presupuesto y género en nuestra Administración han alcanzado a un total de **3.106 personas**, (58,2% mujeres y 41,8%, hombres). Entre los diversos tipos de actuaciones formativas desarrolladas, las que han alcanzado a un mayor número de personas han sido las actuaciones formativas organizadas por la Dirección General de Presupuestos en el marco de los planes anuales del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP).

Para valorar los resultados de formación en materia de presupuesto e igualdad de género, se tienen en cuenta dos elementos incluidos en el plan anterior: las acciones planificadas por el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas (IAAP) y las actuaciones llevadas a cabo por los programas presupuestarios y entidades instrumentales auditadas en los planes de auditoría de presupuesto y género, aprobados por la Comisión de impacto de género en los Presupuestos.

El IAAP, constituida como agencia administrativa, tiene como competencia fundamental, la dirección, planificación, desarrollo y coordinación de la formación de las personas al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía, de sus agencias administrativas y del personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía. Es por lo tanto el actor principal en la transmisión de los conocimientos básicos y específicos en materia de igualdad de género a toda la Junta de Andalucía.

Durante el ejercicio 2020, el IAAP llevó a cabo siete acciones formativas en el ámbito de la igualdad de género en las modalidades de formación abierta y teleformación. Se impartieron cursos de carácter general como el de conocimientos básicos de igualdad de género, o la integración de la perspectiva de género en la gestión pública; y de carácter más específico como el de la introducción del enfoque de género en la intervención profesional de los servicios sociales. En el ámbito de violencia de género, se celebraron dos acciones relacionadas con la protección integral contra la violencia de género y con la

prevención de la violencia de género y del acoso por razón de género. El alumnado ascendió a un total de 5.870 personas, de las cuales, 1.657 fueron hombres, y 4.213, mujeres.

ACCIONES FORMATIVAS EN IGUALDAD DE GÉNERO IAPP 2020				
CLAVE	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	ASISTENTES	
			H	M
I20F-GA-76	Igualdad de género. Nivel básico	FA	329	836
I20F-GA-93	Prevención de la violencia de género y del acoso por razón de género	FA	235	739
I20F-GA-94	Prevención de la violencia de género y del acoso por razón de género	FA	509	1199
I20F-GA-97	Igualdad de género. Nivel básico	FA	503	1144
I20F-PT17	Integración de la perspectiva de género en la gestión pública	TL	13	42
I20J-GT03	Protección integral contra la violencia de género. Aspectos penales y procesales	TL	66	228
IG20S-IT04	El enfoque de género en la intervención profesional de los Servicios sociales	TL	2	25
Fuente: Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP)				
FA: Formación abierta TL: Teleformación				

Para evaluar el esfuerzo en formación en presupuesto y género durante el ejercicio 2020, también se tienen en cuenta la evolución en esta materia de los programas presupuestarios y entidades instrumentales auditadas hasta el momento, en el proceso de **Auditorías de Presupuesto y Género de la Junta de Andalucía**.

Concretamente, se valora la información sobre el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría de presupuesto y género, y cuyo seguimiento se realiza en el Informe de evaluación de impacto de género del Presupuesto (en adelante, IEIG) anual. En el IEIG 2021, tenían la obligación de reportar información sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones recibidas, los tres programas presupuestarios y siete entidades instrumentales cuyos informes de auditoría tomó en consideración la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos en 2018 y 2019. Además, el programa 31G Acción comunitaria e inserción, cuyo informe fue presentado el 29 de mayo de 2020, también cumplimentó el formulario de seguimiento.

De manera global, el 100% de los programas y entidades manifiestan haber realizado en 2020 o prevén en 2021 acciones de formación en presupuestación y género o en igualdad de género. Se observa por tanto una mejora destacable con respecto a la información recogida en el IEIG anterior, en el que el 83,9% de los programas presupuestarios y entidades instrumentales declararon haber realizado o planificado actuaciones formativas.

En la siguiente tabla se recogen las acciones planificadas o llevadas a cabo por los programas presupuestarios y entidades instrumentales.

Entre los programas presupuestarios, destaca especialmente la actividad formativa impulsada por el programa presupuestario 31G Acción comunitaria e inserción, dirigida al personal profesional al frente de los servicios a la ciudadanía, relativa a la incorporación del enfoque de género en las intervenciones

financiadas por este programa presupuestario (intervención en zonas desfavorecidas, renta mínima de inserción, subvenciones destinadas a entidades locales y ONG, servicios sociales comunitarios, etc.).

El programa presupuestario 31R Atención a la dependencia, Envejecimiento activo y Discapacidad, por su parte, mantiene la formación del personal del área de Discapacidad, en presupuesto y género para el ejercicio 2021, que ya había desarrollado en 2020. Lo más destacado se produce en el área de personas mayores, en la que se prevé la formación a las personas profesionales y la sensibilización a familiares, así como formación en materias de derechos fundamentales y buen trato de personas mayores, especialmente mujeres.

Por último, cabe señalar la planificación del programa 72C Trabajo autónomo y economía social, que prevé que las personas que se incorporan cada año al programa, realicen acciones de formación en igualdad de género y presupuestación con enfoque de género.

En cuanto a las acciones reflejadas por las entidades instrumentales, destacan las programadas por la Agencia andaluza del Conocimiento, que prevé que todo su personal cuente con formación básica en igualdad de género. Se valora satisfactoriamente el planificar acciones específicas para una parte de ese personal en materia de formación, innovación, evaluación y gestión del conocimiento, imprescindible para poder planificar las actuaciones presupuestarias con perspectiva de género.

Andalucía Emprende también identifica acciones de formación en igualdad de género hacia su personal, y hacia las personas a las que dirige una gran parte de sus actuaciones, es decir, las personas emprendedoras. Por su parte, en desarrollo de los Planes de formación de personal de EXTENDA se prevé impulsar la formación interna en materia de igualdad de hombres y mujeres y ello tras desarrollar acciones para la detección de necesidades formativas en el diagnóstico del Plan de igualdad.

2021 ACCIONES DE FORMACIÓN PREVISTAS POR LOS PROGRAMAS Y ENTIDADES AUDITADAS

Sección	Programa o entidad auditada	ACTUACIÓN DE FORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA
01.00	Agencia P. Empresarial de la radio y televisión de Andalucía, RTVA	Para 2021 la Agencia RTVA tiene prevista la mejora de la oferta de cursos de formación con perspectiva de género. Dentro del sistema de indicadores diseñado incluye uno específico: "Mujeres que participan en actividades de formación e intercambio de experiencias".
01.00	Agencia Pública de Promoción Exterior, SA. EXTENDA	Se prevé formación interna, en desarrollo de planes de formación del personal de EXTENDA, en materia de igualdad de mujeres y hombres y actividades de sensibilización para el personal que desempeñe funciones de dirección. Las necesidades en esta materia se detectaron a través del diagnóstico del Plan de Igualdad.
09.00	Empresa P. para la gestión del turismo y deporte de Andalucía, EPGTDA	Entre las actuaciones que desarrolla la empresa de cara la ciudadanía, tienen previsto continuar utilizando el enfoque de género en la definición de los cursos formativos del Hotel Escuela de Santo Domingo, y facilitar los medios para que las mujeres accedan de forma igualitaria a las ramas de empleo turístico que allí se imparten.
10.00	72C Trabajo Autónomo y Economía social	En el ámbito de trabajo autónomo, se prevé la participación del personal de nuevo ingreso en el Plan de Formación anual que el IAAP oferta en igualdad de género. Además, se facilitará el perfeccionamiento de la formación en género de aquellas personas que participen en el procedimiento de elaboración del Presupuesto. En Economía social, se está trabajando en la motivación y formación de las personas vinculadas al área, a fin de que haya personal suficiente con formación específica en materia de género. Se prevé la diversificación del colectivo de personas formadas, con objeto de disponer siempre de personal formado ante posibles traslados del personal.
10.00	Andalucía Emprende	Para 2021 la entidad prevé planificar la formación en género, tanto a personas emprendedoras como al personal interno, teniendo en cuenta las necesidades formativas que se indican en encuestas específicas, como vienen siendo habitual en la planificación de la formación de Andalucía Emprende.
12.00	Agencia Pública Andaluza de Educación	Para 2021 está previsto elaborar un Plan de formación en género y presupuesto, que amplíe las capacidades del personal en esta materia. Contará con tres fases, en función del grupo objetivo de la formación: a) Personal directivo de la Agencia; b) Personal que forma parte de las mesas de contratación y c) Resto del personal.
14.00	42J Universidades	Se prevé incluir formación en materia de género en las propuestas de formación que se realicen desde este centro directivo al Instituto Andaluz de Administración pública, encargado de la oferta formativa al personal de la administración de la Junta de Andalucía.

14.00	Agencia Andaluza del Conocimiento	Se contempla para 2021 la realización de acciones formativas en igualdad de género para todo el personal de la Agencia. Esta formación se realizará en dos niveles: Se promoverá que todo el personal de la Agencia realice el curso básico de formación abierta de Igualdad de género, y por otra parte se prevé impartir a parte del personal una formación más específica, dado que su actividad profesional dentro de la Agencia requiere de unos conocimientos más amplios para su aplicación a la formación, la innovación, la evaluación y la gestión del conocimiento.
16.00	31G Acción Comunitaria e inserción	Se ha previsto formar en 2021 al personal del centro directivo responsable de este programa presupuestario, proponiéndose el desarrollo de la actividad formativa "Incorporación del enfoque de género en el programa presupuestario 31G", al objeto de profundizar en las posibilidades existentes para seguir avanzando en integrar el análisis de impacto de género en las intervenciones sustentadas con este programa presupuestario (intervención en zonas desfavorecidas, renta mínima de inserción, subvenciones destinadas a entidades locales y ONG, servicios sociales comunitarios...).
16.00	31R Atención a la Dependencia, Envejecimiento activo y Discapacidad	Discapacidad: En 2020 se han integrado acciones formativas de género en el Plan de Formación del personal, en cuanto a la elaboración del presupuesto, y en el año 2021 se mantienen estas medidas. El personal responsable ha participado en 2020 en varios cursos en materia de presupuesto con enfoque de género. Mayores: Formación a profesionales de los centros de personas mayores, en materia de violencia de género. A través de la formación de profesionales y la sensibilización a personas y/o familiares, así como la detección e intervención de posibles situaciones de maltrato. Se llevarán a cabo acciones formativas en materia de derechos fundamentales, promover el buen trato hacia las personas mayores, especialmente en las mujeres.
17.00	Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía AVRA	Se prevé introducir en el Plan de formación de la Agencia AVRA del ejercicio 2021, cursos y formación en políticas de género.

2. Contexto

El Plan de Formación en presupuesto con enfoque de género 2021 tiene en cuenta los recursos formativos en igualdad de género que el Instituto Andaluz de Administración Pública de Andalucía (IAAP), el organismo principal de capacitación del personal al servicio de la Junta de Andalucía, ha previsto para el ejercicio en curso. En segundo lugar, se ofrecen los resultados del anterior Plan de Formación en presupuesto con enfoque de género 2020.

2.1. Actuaciones de formación en materia de igualdad de género de la Junta de Andalucía previstas por el IAAP 2021

El Plan de Formación Corporativa del IAAP para 2021, publicado por Resolución de 21 de diciembre de 2020, tiene como finalidad colaborar en el desarrollo profesional de las personas al servicio de la Administración Pública, así como a la transformación digital y a la mejora en la calidad de los servicios prestados, a través de una variedad de recursos formativos que contribuyan al aprendizaje permanente de las personas y de la organización. El Plan incorpora en esta ocasión una línea transversal derivada del contexto de pandemia actual, y pretende que “el Plan sea más adaptable a la situación de crisis sanitaria, de reducción de la movilidad, y a los cambios organizativos de modo que se puedan poner en marcha acciones formativas que den respuesta a las necesidades formativas”.

De manera más específica, el Plan sigue avanzando en la integración de género, y así la finalidad estratégica 5 se centra en profundizar en la incorporación del enfoque de género y la prevención de la violencia contra la mujer, incorporándose este último aspecto como novedad en la definición de la finalidad con respecto al Plan anterior. Las metas en las que se traduce esta finalidad son las siguientes:

- Incorporar la “Guía de recomendaciones para la aplicación del enfoque de género en las actividades formativas del IAAP” en un nuevo entorno de innovación formativa para difundirlo entre el personal gestor y docente.
- La incorporación de al menos una nueva especialidad formativa dirigida a la promoción del liderazgo de las mujeres,
- Aumentar en un 4% el número de mujeres formadoras y autoras de materiales didácticos.
- El profesorado colaborador, ponente, dinamizador y otros perfiles de personas colaboradoras en la formación se distribuirán de forma equilibrada, en un mínimo de 60/40.
- Impartir al menos, 7 actividades formativas en materia de género.
- Incorporación de acciones formativas en materia de violencia de género en cumplimiento de la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

El Plan planifica un total de 25 actuaciones formativas en materia de igualdad de género y prevención de la violencia de género, aumentando en número respecto al año anterior, en el que se previeron un total de 18 acciones formativas. Las acciones se distribuirán en un total de 33 ediciones, con una oferta de 1.983 plazas, en las categorías de formación presencial, semipresencial, teleformación y formación abierta.

IAAP. OFERTA FORMATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO 2021

Denominación acciones formativas	Nº Ediciones	Horas	Plazas	Mod.
Escuela de Dirección Pública				
- Liderazgos transformadores de género.	1	22	10	SP
Escuela de Formación de Justicia				
- Protección integral contra la violencia de género. Aspectos penales y procesales.	1	40	200	TL
Escuela de Desarrollo Profesional: Formación General				
- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Administración Andaluza	3	15	300	FA
- Igualdad de género. Nivel básico	2	15	300	FA
- Prevención de la violencia de género y acoso por razón de género.	2	15	300	FA
- Prevención del acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación en la Junta de Andalucía	2	15	300	FA
Escuela de Desarrollo Profesional: Formación de perfeccionamiento horizontal				
- Elaboración de informes de impacto de género en la normativa.	1	30	20	SP
- Normativa en materia de igualdad de género.	1	20	20	SP
- Integración de la perspectiva de género en la gestión pública	1	50	60	TL
- Cláusulas de Igualdad de Oportunidades en los Procesos de Contratos, Subvenciones y Convenios	1	20	20	SP
- Presupuesto y género: estrategia, auditoría y mejora	1	20	25	SP
- Taller de Indicadores Presupuestarios	2	20	20	SP
Escuela de Desarrollo profesional: Formación de perfeccionamiento sectorial				
- Los Servicios Educativos Complementarios y la conciliación de la vida familiar y laboral en Andalucía (Consejería de Educación y Deporte)	1	20	15	PR
Escuela de Desarrollo profesional: Formación de perfeccionamiento interadministrativo				
- Detección e intervención en casos de Violencia Sexual a la Infancia (Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)	2	20	50	TL
- El enfoque de género en la intervención profesional de los Servicios Sociales Comunitarios (Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)	1	25	45	TL
- Discapacidad en Femenino (Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)	1	20	25	PR
- Empoderamiento femenino y crecimiento personal (Parlamento de Andalucía)	1	20	20	PR

Formación externa y homologación					
- Presupuesto verde y de género en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía	3	30	90	TL	
- Diseño de Objetivos, Actividades e Indicadores en Presupuestación* (Consejería de Hacienda y Financiación Europea)	2	20	33	PR	
- La Evaluación como herramienta de la gestión presupuestaria* (Consejería de Hacienda y Financiación Europea)	1	20	25	PR	
- Planificación estratégica en el ámbito de las Políticas Sociales (Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)	1	20	20	PR	
- Presupuestos públicos con perspectiva de género: ámbito social (Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)	1	20	20	PR	
- Abordaje del acoso sexual y por razón de género (Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)	1	25	20	PR	
- Taller sobre feminismo y desigualdad social (Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)	1	20	20	PR	
- Migraciones, género, contextos de prostitución y trata de seres humanos (Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior)	1	20	25	PR	
Acrónimos: PR: presencial, SP: Semipresencial, TL: Teleformación, FA: Formación Abierta					
*Ambas acciones se impartirán en un único curso y serán directamente gestionadas por el IAAP por ser formación de carácter transversal para todas las consejerías.					

El Plan incluye, por primera vez, en su Anexo X el desglose de la formación en igualdad de género y violencia de género, al objeto de dar una mayor visibilidad de la formación en esta materia y en virtud de lo establecido en el art. 9b.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que promueve la elaboración y desarrollo de los planes de formación en esta materia en la Administraciones públicas de Andalucía, así como en lo establecido en el artículo 8e de la Ley 13/ 2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Como novedad en la oferta de formación externa y homologación, destacan las tres ediciones del “Curso Presupuesto verde y de género en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía”, aplicando las dos iniciativas en las que la Junta de Andalucía es pionera. En la misma categoría destaca el curso “Presupuestos públicos con perspectiva de género: ámbito social” de la Consejería de Igualdad, Políticas sociales y Conciliación”.

Los resultados de estas acciones formativas se medirán a través de los dieciséis indicadores previstos en el Plan 2021, entre los que destacan, los indicadores de “porcentaje de acciones formativas en las que se ha distribuido la Guía de Género”, “porcentaje de mujeres que elaboran materiales didácticos sobre el total de personas autoras” o el indicador de “tasa de respuesta positiva sobre la aplicación del enfoque de género en las actividades formativas en el cuestionario de satisfacción de las actividades formativas”.

2.2. Actuaciones del Plan de formación en PPG 2020

El **Plan de Formación en Presupuesto y Género 2020** constituye el cuarto plan específico en la materia de la actual Consejería de Hacienda y Financiación Europea, y fue aprobado en el seno de la Comisión de Impacto de género en los Presupuestos el 29 de mayo de 2020. Cuenta con tres áreas de actuación, en línea con los anteriores Planes, dedicadas a la formación en materia de elaboración presupuestaria, a la evaluación de políticas presupuestarias y a la identificación de nuevas necesidades formativas.

El Plan persigue fomentar y promover la creación de conocimientos, habilidades y aptitudes en materia de presupuesto y género, dirigidas al personal de los órganos directivos de la Junta de Andalucía, que permitan afrontar los nuevos retos que exige una Administración Pública innovadora y dinámica.

Los grupos objetivo del Plan fueron tres, el personal encargado de la elaboración presupuestaria (niveles 25-30), el personal de Administración General encargado de la ejecución presupuestaria (niveles 25-30) y el personal de las entidades instrumentales encargado de la elaboración y la ejecución presupuestaria.

La situación de emergencia sanitaria y social provocada por la pandemia de la COVID-19, iniciada en marzo de 2020, ha condicionado el desarrollo del Plan de Formación en presupuesto y género, modificando las modalidades de formación, así como impidiendo que se llevaran a cabo algunas de las actividades programadas.

En el año 2020, el alumnado que accedió a acciones formativas en el marco del Plan de Formación en presupuesto y género supone un total de **804 personas** (61,1% mujeres y 38,9% hombres). Se observa un incremento significativo en el número de personas respecto al año 2019 de más de un 310%, justificado por la sustitución del formato presencial por los distintas fórmulas sincrónicas o asincrónicas de formación online. A ello se une el hecho de que ha sido posible incorporar a las actuaciones formativas al personal de los consorcios y APEs, cuyos presupuestos se han integrado en la contabilidad presupuestaria en los Presupuestos 2020 y 2021, respectivamente.

Los resultados de la aplicación de las acciones formativas desarrolladas en el año 2020 fueron los siguientes:

a) Acciones vinculadas a la elaboración presupuestaria

Bajo la modalidad de teleformación tutorizada, se celebró el **Seminario de herramientas para la elaboración presupuestaria. Novedades 2021 (I20F-PT33)**. Su objetivo fue que el alumnado adquiriera un mayor conocimiento de los procesos y herramientas de análisis y comunicación empleados en el procedimiento de elaboración presupuestaria 2021. Estuvo dirigido a personal funcionario y laboral destinado en las consejerías, agencias administrativas y agencias de régimen especial.

El Seminario, que constó con cinco horas de duración, dedicó parte de su contenido a la integración de la perspectiva de género en el proceso presupuestario. En esta ocasión, el módulo se centró en facilitar orientaciones específicas para adaptarse a las novedades incorporadas al proceso

presupuestario en cuanto a la integración de género así como a los capítulos del Informe de evaluación de impacto de género del Presupuesto para 2021.

Se inscribieron en el Seminario un total de 180 personas, 110 mujeres y 70 hombres.

Del mismo modo, en 2020 se impartió el **Seminario de herramientas para la elaboración presupuestaria. Novedades 2021, dirigido al personal de las agencias públicas empresariales y los consorcios**, incorporados a la contabilidad presupuestaria, y cuya oferta de formación se extendió a 595 personas (362 mujeres y 233 hombres).

En ambos Seminarios, se desarrolló un **Módulo específico de integración de género en el presupuesto**, que contenía como novedad una **píldora informativa** con instrucciones precisas sobre la planificación de género en el Presupuesto 2021. La píldora consistió en un video con una duración aproximada de ocho minutos, en el que se exponían los mandatos de la Orden de elaboración del Presupuesto 2021 que los programas presupuestarios y entidades instrumentales debían seguir en materia de igualdad de género. Se proporcionaban indicaciones precisas en cuanto a la definición de objetivos, actuaciones e indicadores con perspectiva de género, haciendo hincapié en la introducción de las recomendaciones derivadas de las auditorías en la planificación. Asimismo, se puso especial énfasis en la elaboración del Informe de evaluación de impacto de género del Presupuesto, con una descripción sobre el procedimiento de intercambio de información y con instrucciones concretas sobre cómo redactar los comentarios a los indicadores estadísticos que conforman el capítulo de Realidad. Por último, se facilitaban indicaciones para cumplimentar el nuevo modelo de formulario de Recursos-Resultados, en el que se recoge la valoración del impacto de género de las actuaciones previstas por parte de los programas presupuestarios, y que constituye la principal novedad del informe.

También y en cumplimiento del Plan de Trabajo 2020, se realizó otra actuación de revisión y desarrollo de **materiales de formación dirigidos a centros directivos y entidades instrumentales**. Concretamente, en el mes de junio de 2020 se revisó el contenido de la “Guía de elaboración de la información cualitativa del Presupuesto 2021” y de la “Guía de elaboración de la propuesta de información de carácter presupuestario de las sociedades mercantiles, fundaciones y fondos carentes de personalidad jurídica, en el marco de la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Comunidad autónoma de Andalucía para el año 2021”, en cuanto a las indicaciones e instrucciones de la Orden de elaboración, relativas al establecimiento de objetivos, actuaciones e indicadores presupuestarios con perspectiva de género. Estas guías, que son confeccionadas y revisadas anualmente por la Dirección General de Presupuestos, recogen las indicaciones necesarias para la incorporación del enfoque de igualdad de género en la planificación presupuestaria. Las vocalías de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos valoran la utilidad de las Guías de elaboración del presupuesto con un promedio de **8 puntos sobre 10**. La Guía es considerada completa, útil y visual.

Por otra parte, se ha pospuesto a causa de la pandemia el trabajo de constitución de una **Comunidad en Práctica (COP)** cuya finalidad es generar conocimiento compartido útil y aplicable en ámbitos laborales. La Dirección General de Presupuestos (DGP) ha retomado en 2021 la constitución de dicha COP, centrada en la elaboración de un modelo de Ficha de programa presupuestario, común para todos los programas de servicios generales, y orientado a generar pautas comunes en su planificación presupuestaria, integrando la perspectiva de género.

Durante 2020, dadas las eventualidades asociadas a la pandemia de Covid19, no pudo desarrollarse la acción prevista en el Plan de Formación en presupuesto y género denominada **Taller de diseño de**

indicadores presupuestarios, de 20 horas de duración, de las cuales cinco horas versan sobre contenidos específicos sobre indicadores de género. Como se verá más adelante, esta actuación se realizará en 2021.

b) Acciones vinculadas a la evaluación de las políticas presupuestarias

El 3 de marzo de 2020, se celebró la **Sesión informativa elaboración del Documento de Orientaciones Estratégicas (DOE.G+)**, dirigida al personal gestor del programa presupuestario 31R Atención a la Dependencia, Envejecimiento Activo y Discapacidad, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y al personal de las siete entidades instrumentales auditadas⁴.

La sesión tenía como objetivo informar sobre las herramientas necesarias para la planificación estratégica con enfoque de género, teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas en los Informes de auditoría de presupuesto y género a los programas y a las entidades auditados. Participaron en la sesión un total de 29 personas (19 mujeres y 10 hombres).

c) Acciones de identificación de nuevas necesidades formativas y otras actuaciones de formación

En el último bloque del Plan de Formación de Presupuesto y Género 2020 se incluyó como novedad un conjunto de acciones, orientadas a detectar necesidades de aprendizaje formativas entre el personal de la Administración Pública y otros mecanismos formativos. Como resultado, en el año 2020 los dos catálogos recogidos en el citado Plan han sido ampliados y mejorados. En primer lugar, se revisó en 2020 el **Catálogo de personas expertas por área de política presupuestaria**, tanto en el ámbito académico, como en las Administraciones Públicas, en cuanto a la categorización de las especialidades y materias que abarcan las personas expertas, además de ampliar el volumen de especialistas de ámbito regional, nacional e internacional.

En segundo lugar, se comenzó a elaborar el **Catálogo de acciones formativas en igualdad de género** promovidas por las Consejerías de la Junta de Andalucía, al objeto de identificar los recursos formativos en la materia que se desarrollan en el contexto autonómico, como el I Congreso andaluz de Coeducación, Educación y Feminismo, organizado por la Consejería de Educación y Deporte en marzo de 2020 y las II Jornadas de Urbanismo y Género organizadas por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Por otra parte, en el mes de mayo de 2020 se diseñó un modelo de cuestionario para realizar el **Sondeo de necesidades de formación de presupuesto y género en la Administración General**, y debido a las circunstancias producidas por la pandemia no se pudo avanzar en su desarrollo. Esta actuación está orientada a que las consejerías impulsen planes de formación propios de PPG en sus áreas concretas de política que respondan a las necesidades específicas de los órganos directivos en sus áreas de competencia.

⁴ Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA), Agencia Andaluza del Conocimiento, Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), Agencia Pública Andaluza de Educación, Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A

Por tanto, se constata la necesidad de continuar fortaleciendo la formación, orientada a capacitar al personal empleado público en los contenidos y metodologías sobre presupuesto y género, aportando sostenibilidad a la institucionalización de género en el presupuesto, y mejorando la oferta formativa con información actualizada. Dicha oferta debe adaptar su metodología y formatos a las limitaciones y exigencias producidas por la pandemia de la COVID-19, y debe tener en cuenta a colectivos de personal como el de las Agencias Públicas Empresariales (APE), cuyos presupuestos han sido incluidos en la contabilidad presupuestaria en 2021, y que no han tenido acceso a dichas acciones de formación con anterioridad.

3. Objetivos

El objetivo general del presente Plan es fomentar y promover activamente la creación de conocimientos, habilidades y aptitudes en materia de presupuesto y género dirigidos al personal de los centros directivos y entidades del sector público instrumental de la Junta de Andalucía, que les permitan afrontar los nuevos retos que exige una Administración Pública innovadora y dinámica.

Para desarrollar este objetivo general se establecen tres objetivos específicos:

- Favorecer la transferencia de conocimiento, capacidades y habilidades al personal técnico implicado en la integración del enfoque de género en la fase de planificación presupuestaria, tanto de los programas presupuestarios como de las entidades.
- Orientar la formación y el desarrollo de habilidades y aptitudes del personal implicado en los procesos de evaluación de las políticas presupuestarias.
- Promover y llevar a cabo la identificación de necesidades formativas generales y específicas en materia de presupuesto y género para el año 2022.

4. Grupos objetivo

El Plan de Formación se dirige a los siguientes grupos objetivo:

- Personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía con responsabilidades directivas (niveles 25-30), encargado de la elaboración de los programas presupuestarios de las Secretarías Generales Técnicas

Debido a su elevado nivel de responsabilidad en la planificación presupuestaria, este grupo de personal puede asumir un papel proactivo en la adopción de nuevas rutinas y procedimientos presupuestarios y, en general, en la implementación de la estrategia de presupuesto y género.

- Personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía con responsabilidades directivas (niveles 25-30), responsable de la ejecución de los programas presupuestarios

La estrategia de presupuesto y género abarca todo el ciclo de planificación – ejecución – seguimiento, por lo que el personal responsable de la ejecución presupuestaria debe ser objeto de

la actualización permanente de sus conocimientos en presupuesto y género en las distintas áreas de política pública.

- **Personal técnico de entidades instrumentales, implicado en el proceso de elaboración y ejecución presupuestaria**

Las entidades instrumentales deben dirigir acciones de información y asesoramiento a su personal técnico en materia de presupuesto y género en el marco de este Plan y que se adapten a su perfil específico.

Se prestará especial atención al personal de las entidades que anualmente se incorporen a la contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía en el marco del Plan de Formación, para fortalecer un aprendizaje permanente en presupuestación con enfoque de género.

Personal Administración General encargado de la elaboración presupuestaria	Personal Administración General encargado de la ejecución presupuestaria	Personal de entidades instrumentales
Niveles 25-30	Niveles 25-30	Personal técnico

5. Principales actuaciones

El Plan desarrolla su actividad centrado en tres ámbitos diferenciados, la elaboración presupuestaria, la evaluación y auditoría de presupuesto y género, y la identificación de necesidades formativas del personal.

5.1. Acciones formativas vinculadas a la elaboración presupuestaria

La actualización de procedimientos y metodologías para integrar la perspectiva de género en la elaboración del presupuesto se produce cada año. El Plan de Formación en Presupuesto con enfoque de género 2021 prevé la transversalización de género en todas las acciones de formación en las que resulte pertinente, dirigidas al personal gestor de las Consejerías y de las entidades instrumentales que intervienen en el proceso presupuestario. En dichas acciones de formación se transmiten las novedades con respecto a la elaboración de las cuentas anuales en materia de igualdad de género, y su traslado a los diferentes elementos y fases de la documentación presupuestaria.

5.1.1. Seminarios sobre herramientas de elaboración presupuestaria

Estos seminarios tienen como objetivo, ofrecer una información presupuestaria actualizada al personal implicado en el proceso de elaboración del presupuesto anual, en lo relativo a herramientas, metodologías o novedades de carácter normativo. Son fundamentales para asegurar la incardinación de la igualdad de género en los distintos elementos de la planificación presupuestaria.

- Duración: 6 horas (1 hora específica con contenidos de presupuesto y género).
- Número de participantes: 180 personas.
- Modo de impartición: Teleformación tutorizada.
- Número de ediciones: 1
- Personas destinatarias: Personal de la Administración General de la Junta de Andalucía que participa directamente en las tareas de diseño y grabación del presupuesto.
- Contenidos: Módulo 1 – Marco normativo básico del procedimiento de elaboración del presupuesto, Módulo 2 – Novedades en GIRO, módulo MEP de elaboración del presupuesto, Módulo 3 – Novedades en GIRO, módulo MIEP de información para la elaboración del presupuesto, **Módulo 4 – Inclusión de la perspectiva de género.**

5.1.2. Curso de diseño de objetivos, actuaciones e indicadores, y su vinculación con la evaluación de programas presupuestarios

El objetivo del curso es proporcionar conocimientos prácticos sobre la formulación de objetivos, actuaciones e indicadores que puedan ser utilizados para mejorar la calidad de la información incluida en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, así como los conceptos fundamentales, las metodologías e instrumentos sobre evaluación de programas presupuestarios.

El curso contiene un **módulo específico de planificación y evaluación presupuestaria con enfoque de género.**

- Duración: 20 horas lectivas.
- Número de participantes: 20 personas.
- Modo de impartición: Teleformación tutorizada.
- Número de ediciones: 1
- Personas destinatarias: Personal responsable de la elaboración del presupuesto en las diferentes secciones presupuestarias.
- Contenidos: Concepto, funciones y características de la evaluación. Tipología de evaluaciones. El proceso de evaluación. La planificación y evaluación presupuestaria con enfoque de género.

5.1.3. Taller de indicadores presupuestarios

Los objetivos del **Taller de indicadores presupuestarios (21F-PS35/ I21F-PS34)**, son los siguientes:

- El fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal encargado de la elaboración y ejecución del presupuesto de la Junta de Andalucía en el diseño y seguimiento de indicadores presupuestarios, como instrumentos para impulsar un sistema de evaluación presupuestaria.

- El análisis conceptual de la información cualitativa del presupuesto desde una visión de género y el refuerzo de capacidades en el proceso de construcción de indicadores, para mejorar la recogida de datos cualitativos orientada a la medición de las brechas.

- Duración: 20 horas
- Número de participantes: 20 personas.
- Modo de impartición: Semipresencial.
- Número de ediciones: 2
- Personas destinatarias: Personal de la Administración General de la Junta de Andalucía responsable de la planificación y gestión de los programas presupuestarios.
- Contenidos: Definición y cálculo de indicadores. Tipos de indicadores existentes según su alcance, distribución y comportamiento. Descripción de los sistemas estadísticos oficiales y las principales fuentes de información. **Perspectiva de género en los indicadores presupuestarios, proceso de construcción y su uso.**

5.1.4. Materiales de formación dirigidos a centros directivos y entidades instrumentales

Este apartado hace referencia a la revisión de los materiales formativos dirigidos al personal gestor presupuestario y al personal de las Unidades de igualdad de género, al objeto de mejorar la integración de género en las diferentes fases de la documentación y elaboración del presupuesto.

- Revisión del contenido en materia de igualdad de género de la **Guía de elaboración** de información cualitativa del Presupuesto 2022 y de la **Guía de elaboración** de la propuesta de información de carácter presupuestario de las sociedades mercantiles, fundaciones y fondos carentes de personalidad jurídica 2022, en coherencia con los mandatos establecidos en la Orden de elaboración del Presupuesto 2022 de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Actualización de la píldora informativa** dirigida al personal gestor presupuestario, y al personal de las Unidades de igualdad de género sobre las indicaciones en materia de igualdad de género, contenidas en la Orden de elaboración del Presupuesto 2022. Se prestará especial atención a las novedades en cuanto a la elaboración de los distintos capítulos del Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto, Realidad, y Recursos – Resultados.

5.1.5. Comunidad en práctica (COP) sobre la creación de un modelo común de ficha de programa presupuestario de servicios generales

La Dirección General de Presupuestos ha iniciado en 2021, los trabajos para la constitución de una Comunidad en Práctica (COP), respaldada por el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), cuyo objetivo es que los programas presupuestarios de servicios generales de las Consejerías generen unas pautas comunes con vistas a su planificación y un modelo de ficha de programa coincidente en objetivos, actuaciones e indicadores presupuestarios.

Los programas presupuestarios de servicios generales dan soporte a los distintos centros directivos de las once Consejerías de la Junta de Andalucía, en áreas como los sistemas de información, la gestión

del personal y su formación, las unidades de igualdad de género, la contratación administrativa, la gestión presupuestaria, el control y seguimiento de obras, equipamientos e instalaciones, la tramitación de normas y los registros de entrada y salida de documentación. Por ello, se considera pertinente desde la DGP canalizar y dinamizar este trabajo de manera compartida para que puedan beneficiarse todas las Consejerías de la Junta de Andalucía, y que el resultado sea reconocido por los diferentes agentes implicados en el proceso presupuestario anual. Dentro de la COP cobrarán singular relieve los trabajos de desarrollo de indicadores presupuestarios y el refuerzo de nociones sobre estadística descriptiva que ayuden a mejorar la identificación de fuentes administrativas y la identificación de actividades estadísticas.

Participarán en esta iniciativa personas con responsabilidades en la planificación de los programas presupuestarios de servicios generales de las Consejerías y otras secciones presupuestarias. Los trabajos se desarrollarán a través de sesiones virtuales o presenciales. La acción será certificada por el IAAP como actuación formativa de 80 horas de duración.

Dado que todos los programas de servicios generales están clasificados con la categoría G (relevancia alta) en la clasificación G+ de presupuesto y género de la Junta de Andalucía, cuentan con competencias relevantes para la igualdad de género. Por esta razón, se prestará especial atención en los trabajos de esta Comunidad en Práctica a la **integración de la igualdad de género** en cada uno de los elementos de la planificación, objetivos, actuaciones e indicadores presupuestarios, que deben ser acorde con el grado de responsabilidad de estos programas.

5.2. Acciones formativas vinculadas a la evaluación de políticas presupuestarias

En las sociedades democráticas avanzadas, resulta necesario no solo el control administrativo en su versión tradicional, sino también la evaluación de la gestión y el análisis de las políticas presupuestarias que permita a la ciudadanía valorar la calidad la prestación de los servicios públicos y la racionalización en la asignación de los recursos públicos. Como primer paso, es necesario determinar la evaluabilidad de los programas presupuestarios constituye un aspecto clave del proceso de evaluación, ya que supone analizar si el diseño de los programas y su planificación permite evaluarlos.

En este sistema cobra singular relieve el análisis de los programas, a partir de su impacto sobre las condiciones de vida de las mujeres y hombres de la Comunidad autónoma andaluza. Como criterio de evaluación de las intervenciones presupuestarias se empleará, por lo tanto, la igualdad de género.

5.2.1. Curso de Presupuesto y género: estrategia, auditoría y mejora

En desarrollo del Plan de auditoría de presupuesto y género 2021, tuvo lugar el **Curso de presupuesto y género: estrategia, auditoría y mejora (I21F-PS44)** los días 4, 5 y 9 de febrero de 2021. Asistió el personal responsable de los programas presupuestarios y entidades instrumentales incluidos en el Plan APG 2021.

Con esta acción formativa se persigue que el público objetivo conozca la metodología de elaboración del presupuesto con perspectiva de género de la Junta de Andalucía, y tenga los conocimientos y las

herramientas necesarias para participar en el proceso de auditoría de presupuesto y género al que se verá sometido el programa presupuestario o entidad instrumental al que pertenece.

- Duración: 20 horas.
- Número de participantes: 20
- Modo de impartición: semipresencial
- Número de ediciones: 1
- Personas destinatarias: Personal técnico de gestión presupuestaria de los centros directivos de las Consejerías incluidas en el Plan de Auditoría de Presupuesto y género, implementado por la Secretaría General de Hacienda y la Dirección General de Presupuestos.
- Contenidos: 1. Normativa de referencia. 2. Estrategia de implementación de la perspectiva de género en el presupuesto. 3. La evaluación de género en el presupuesto de la Junta de Andalucía: las auditorías 4. Herramientas de desarrollo. 5. La puesta en marcha de las mejoras: el documento de orientaciones estratégicas.

5.2.2. Sesión informativa “Elaboración del Documento de Orientaciones Estratégicas (DOE.G+)”

La sesión informativa tiene como objetivo presentar las herramientas necesarias para la planificación estratégica de presupuesto y género, que respondan a las recomendaciones emitidas por los Informes de auditoría de presupuesto y género.

- Duración: 5 horas lectivas.
- Número de participantes: 15 personas
- Modo de impartición: presencial.
- Número de ediciones: 1
- Metodología: La sesión tendrá un carácter informativo y participativo, y en la misma se expondrán las líneas principales del Documento de Orientaciones Estratégicas (DOE.G+).
- Personas destinatarias: Personal técnico gestor presupuestario de los programas presupuestarios que finalicen su proceso de auditoría de presupuesto y género: programa 31G – Acción comunitaria e inserción, programa 51B – Movilidad e infraestructuras viarias y de transportes, programa 32L – Empleabilidad, intermediación y fomento del empleo y programa 41D – Salud pública y participación, así como el personal de las Unidades de igualdad de género de las Consejerías de los programas presupuestarios auditados.
- Contenidos: Las auditorías de presupuesto y género de la Junta de Andalucía. Preguntas frecuentes en la elaboración del DOE.G+. Descripción de las áreas del DOE.G+. Instrumentos de seguimiento: Coordinación y seguimiento y coherencia de la documentación presupuestaria.

5.3. Acciones de identificación de nuevas necesidades formativas y otras actuaciones de formación

Para aumentar la transferencia de los conocimientos al puesto de trabajo, se impulsan una serie de recursos que fomenten el aprendizaje permanente, además de aquellas acciones orientadas a la detección de nuevas y cada vez más específicas necesidades formativas en PPG.

5.3.1. Sondeo de necesidades de formación de presupuesto y género en la Administración de la Junta de Andalucía

El fortalecimiento de los conocimientos y capacidades del personal de los órganos directivos en herramientas y metodologías de análisis, planificación y ejecución de las diferentes políticas y programas presupuestarios con perspectiva de género, debe ser impulsado por los órganos directivos para dar cumplimiento a la normativa autonómica en materia de igualdad de género.

Con este fin se propondrá una acción en el seno de la Comisión de impacto de género en los Presupuestos, orientada a la realización de un sondeo de necesidades de formación en igualdad de género y presupuesto para que las Consejerías impulsen, posteriormente, planes de formación específicos de incorporación de género en las políticas presupuestarias en sus áreas de competencia.

5.3.2. Creación de un apartado nuevo sobre Recursos formativos en los ámbitos de Economía, Presupuesto e Igualdad de Género en el Boletín de Noticias semanales

Para que el personal gestor presupuestario pueda adquirir las habilidades y capacidades necesarias para implementar el presupuesto con perspectiva de género en su ámbito de trabajo, es fundamental una labor de difusión de los recursos formativos disponibles que garantice de manera efectiva el acceso a esta formación especializada.

Como novedad en este Plan de Formación 2021, y vinculado a la sensibilización, se incorporará al dossier de noticias semanales un apartado dedicado a la Formación, al objeto de hacer llegar al personal de la Junta de Andalucía información sobre acciones de formación de interés en el ámbito de Economía, presupuesto y género que sean de carácter autonómico, nacional e internacional. Aunque se informará de todo tipo de actividades, se hará hincapié en la oferta de acciones formativas online que se ha visto incrementada y ampliada a raíz de la pandemia de la COVID-19 y de los cambios que esta ha conllevado en las diferentes metodologías de trabajo.

El envío de carácter semanal de este dossier de noticias tiene como objetivo proporcionar información actualizada a las personas implicadas en la gestión directa de los programas, en relación con las competencias y actuaciones propias de cada órgano directivo.

5.3.3. Espacio formativo de Presupuesto y Género en la Red Profesional de la Junta de Andalucía para vocalías de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos

Otra de las actuaciones consistirá en la apertura de un **“Espacio de presupuesto y género para las vocalías de la CIGP”**. El espacio ofrece una formación inicial dirigida a las vocalías de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, en especial a las recién nombradas, si bien, está concebido como un espacio abierto y de consulta permanente, habilitado durante todo el año para la generalidad de los miembros de la Comisión.

En cuanto al contenido, el espacio pondrá a disposición un paquete básico de recursos bibliográficos, la normativa aplicable, así como la descripción de las funciones, estructura organizativa y funcionamiento de la Comisión y estará ubicado dentro de la Red Profesional de la Junta de Andalucía.

5.3.4. Catálogo de personas expertas por área de política presupuestaria

Se continuará ampliando su **base de datos de personas expertas** en materia de igualdad de género en las diferentes áreas de política presupuestaria, dentro de la cual se establece una diferenciación tanto del ámbito académico, como de las Administraciones Públicas, así como del ámbito regional, nacional e internacional.

La utilidad de la base de datos es múltiple, por un lado, permite dar a conocer a profesionales especializados como referentes de producción de teoría y metodologías de trabajo en economía, presupuesto y género y, por otro, pone a disposición del personal responsable de los programas presupuestarios y entidades instrumentales, una batería de recursos para cubrir necesidades de formación específicas, así como para un posible asesoramiento técnico especializado.

5.3.5. Catálogo de acciones formativas en igualdad de género promovidas por las Consejerías de la Junta de Andalucía.

Por último, otra de las acciones de identificación de nuevas necesidades formativas previstas tiene como fin el continuar impulsando el fortalecimiento de capacidades sobre presupuesto y género del personal técnico de los programas presupuestarios y de las entidades instrumentales auditadas, mediante un catálogo de formación.

El Plan de Formación en Presupuesto y Género 2021 dará continuidad al desarrollo de un **Catálogo de acciones formativas de igualdad de género** promovidas por las Consejerías de la Junta de Andalucía. Ello permitirá conocer la evolución de las necesidades específicas de formación del personal gestor presupuestario en cada área de política de la Administración Pública autonómica, y la respuesta que cada consejería facilita al respecto.

Anexo 1. Planificación de las actuaciones de formación

Acciones de formación	Personal Administración General encargado de la elaboración presupuestaria (niveles 25-30)	Personal Administración General encargado de la ejecución presupuestaria (niveles 25-30)	Personal EEII (encargado de elaboración y ejecución presupuestaria)
5.1. Acciones vinculadas a la elaboración presupuestaria			
5.1.1. Taller de diseño de indicadores presupuestarios.	•	•	
5.1.2. Curso de diseño de objetivos, actuaciones e indicadores y su vinculación con la evaluación de programas presupuestarios	•	•	
5.1.3. Seminarios sobre herramientas de elaboración presupuestaria	•	•	•
5.1.4. Materiales de formación dirigidos a órganos directivos y entidades instrumentales	•	•	
5.1.5. Comunidad en Práctica (COP)	•	•	•
5.2. Acciones vinculadas a la evaluación de políticas públicas			
5.2.1. Curso de Presupuesto y Género: estrategia, auditoría y mejora	•		•
5.2.2. Sesión informativa Elaboración Documento de Orientaciones Estratégicas (DOE G+)	•		•
5.3. Acciones de identificación de las nuevas necesidades formativas y otras actuaciones de formación			
5.3.1. Sondeo de necesidades de formación de PPG en Admón. Gral.	•	•	
5.3.2. Creación de un espacio nuevo sobre Recursos formativos en los ámbitos de Economía, Presupuesto e Igualdad de Género en el Boletín de Noticias semanales	•	•	•
5.3.3. Espacio formativo PPG en la Red Profesional de la Junta de Andalucía dirigido a vocalías de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos	•	•	
5.3.4. Catálogo de personas expertas por área de política presupuestaria	•	•	•
5.3.5. Catálogo de acciones formativas en igualdad de género promovidas por las Consejerías de la Junta de Andalucía.	•	•	•

Anexo 2. Estudios de Master en materia de igualdad de género de las Universidades andaluzas

Las Universidades constituyen otra referencia importante en cuanto a las opciones para cursar una formación especializada en igualdad de género. En concreto, todas las Universidades Públicas andaluzas, salvo la Universidad de Almería, disponen de estudios en materia de igualdad de género.

OFERTA DE MÁSTERES EN IGUALDAD DE GÉNERO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA. CURSO 2020/2021

Denominación del Máster	Universidad	Centro
Máster Oficial en Estudios Género, Identidades y Ciudadanía (Interuniversitario)	Cádiz	Oficina de Coordinación de postgrado Facultad de Filosofía y Letras.
	Huelva	Facultad de Humanidades
Máster en Educación Inclusiva	Córdoba	Instituto de Estudios de Postgrado
Máster Erasmus Mundus en estudios de las mujeres y de género (GEMMA)	Granada	Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Centro de Documentación Científica.
Máster Universitario en análisis crítico de las desigualdades e intervención integral en violencia de género	Jaén	Centro de estudios de postgrado. Área de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, y Ciencias de la Educación.
Máster en Igualdad y Género	Málaga	Facultad de Filosofía y Letras. Oficina de postgrado.
Máster Universitario en Género e Igualdad	Pablo de Olavide	Centro de Estudios de Postgrado.
Máster Universitario en estudios de género y desarrollo profesional	Sevilla	Escuela Internacional de Postgrado.